

**CARLOS ANDRES MARULANDA GARCÍA**

**ALCALDÍA DE LA UNIÓN 2020 - 2023**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

*Vallejuelo de Antioquia naciste  
como historia quedaste cerrada;  
porque un pueblo ahora prendiste*  
**CONQUISTANDO LA NUEVA ALBORADA**  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

## CONTENIDO

<b>PLATAFORMA IDEOLÓGICA</b>	<b>4</b>
Motivación del candidato	4
Principios rectores	5
Valores de campaña	5
<b>HOJA DE VIDA CARLOS MARULANDA</b>	<b>6</b>
Perfil humano	6
Perfil profesional	7
<b>CONTEXTO DEL PLAN DE GOBIERNO</b>	<b>8</b>
Normatividad	8
Contexto administrativo	12
<b>CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>20</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>20</b>
Salud y Protección social	20
Salud: Salud al vallejuelo de Antioquia	20
Protección social: Compartimos un pueblo que amamos	22
Educación: Se abre paso ciudad caballera	27
Vivienda y Saneamiento básico	29
Vivienda: Construyendo una tierra gozosa	29
Servicios públicos y saneamiento básico.	31
Deporte, recreación y cultura	32
Deporte y recreación	33
Cultura.	34
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>35</b>
Agroindustria y desarrollo rural	35
Agroindustria	35
Desarrollo rural	37
Promoción del empleo, el desarrollo y el turismo	38
Promoción del empleo y el desarrollo.	38
Promoción del turismo.	39
Espacio público, infraestructura y movilidad.	40
Tecnología de información y comunicación, TIC.	43
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>43</b>
Gobernabilidad, territorio y desarrollo comunitario.	43
Gobernabilidad.	43
Territorio y desarrollo comunitario.	44

Mejoramiento integral de Mesopotamia	45
Prevencción y atención de desastres.	45
La Unión y la región.	45
Economía, gestión de los recursos y fortalecimiento institucional.	46
Seguridad.	47
DESARROLLO AMBIENTAL	49
Conservación ambiental: La Unión conservador de vida.	49
Custodia del agua	49
Gestión integral de residuos	50

# PLATAFORMA IDEOLÓGICA

## Motivación del candidato

### **CONQUISTANDO LA NUEVA ALBORADA**

En nuestro municipio de La Unión, las cosas no van bien y necesitamos tomar decisiones en el momento oportuno, que por fortuna lo tenemos ahora en frente de nosotros. Necesitamos motivar en nuestra comunidad, el cambio y la transformación, con ideas frescas que rompan con la continuidad de los procesos ineficientes y de los gobernantes amantes del poder.

Los unitenses estamos cansados de la corrupción, del clientelismo, de la falta de oportunidades para nuestros jóvenes, de un sistema educativo con malos resultados y pocas posibilidades de crecimiento, de un sistema de salud ineficiente y falta de caridad, de procesos agrícolas que ponen en desventaja a los pequeños productores, de que a pesar de ser un pueblo de vocación rural, nuestros campesinos no reciban los beneficios a los que tienen derecho, de que solo reciban los beneficios de las políticas públicas aquellos que votaron por el dirigente de turno, de escenarios deportivos abandonados, de vías urbanas y rurales en pésimas condiciones, de vivir en la tierra prometida y no poder disfrutarla como tal y a su vez mostrarla al mundo.

Todo proceso de cambio y transformación social requiere dejar atrás las viejas costumbres y los vicios políticos, para lograrlo, necesitamos romper las cadenas que nos atan al pasado, a un pasado no muy digno y con malos resultados, producto de las malas administraciones y bastante conformismo por parte de los ciudadanos.

El acto de CONQUISTAR requiere ese impulso que nace desde el interior de cada uno de nosotros, debemos darnos cuenta de que somos tan culpables como aquellos a quien hemos elegido y nos defraudan, tan cómplices como quienes se prestan para el fraude; para la CONQUISTA debemos comprender que no debemos seguir en modo de pausa, es preciso salir del período oscuro en el que nos han sumido quienes no llevan en sus venas el amor por este pueblo. Pero toda noche es más oscura antes del amanecer y esta NUEVA ALBORADA trae consigo grandes oportunidades para nosotros como pueblo, como habitantes del Vallejuelo de nuestros fundadores. El bienestar debe ser para todos sin diferencia

de color político, de religión, género, raza, lugar de residencia o edad. TODOS debemos caminar altivos y orgullosos de ser de este nuestro TERRUÑO donde nadie es forastero, y con las manos unidas de hermanos en la tierra feraz de la papa yo digo sin temor: ¡QUIERO UN NUEVO DESPERTAR PARA LA UNIÓN !

Estas propuestas son el comienzo de un proceso TRANSFORMADOR para el municipio que soñamos. Espero que ésta sea una construcción colectiva e incluyente, le pido a la ciudadanía ser veedora y garante en su proceso de implementación.

## Principios rectores

- Cuentas claras e información veraz y confiable disponible para la veeduría ciudadana, contribuyendo a una gestión pública coherente: **Transparencia**.
- Cumplimiento de la ley y del mandato ciudadano con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos: **Responsabilidad y legalidad**.
- Cuidado de los ciudadanos, los bienes públicos y privados, la integridad de la familia y el respeto de los derechos sociales: **Seguridad y bienestar**.
- Capacidad de convocar el cambio en la forma de hacer política, el respeto por las diferentes opiniones, y con inteligencia y calidad humana ser capaces de señalar el rumbo del municipio: **Liderazgo por el bien común**.
- Ambiente permanente de estabilidad para concretar procesos y proyectos de desarrollo en el fortalecimiento de la institución pública y privada: **Confianza**.
- Administración equitativa y oportuna de los recursos humanos y técnicos, alejándonos de la corrupción, la politiquería y los vicios de poder: **Gestión**.

## Valores de campaña

**HONOR:** Darle valor a la palabra comprometida, para poder mirar a las personas a los ojos sin ningún tipo de vergüenza y garantizando que lo prometido debe ser cumplido.

**CONOCIMIENTO:** El análisis de la información debe presentarse de manera integral y desde todos los puntos de vista del saber, para tomar las decisiones correctas y oportunas.

**COMPROMISO:** Vincularnos con las necesidades de la población, para entender su origen y buscar soluciones equitativas, coherentes y responsables con la sociedad y el ambiente.

**CALIDAD HUMANA:** Acercarnos a los habitantes para conocer de primera mano sus necesidades, ayudando en la resolución de la problemática social y generando empatía.

**UNIDAD:** Esfuerzos dirigidos hacia el bien común, con el propósito de la construcción del desarrollo económico y social de La Unión.

## HOJA DE VIDA CARLOS MARULANDA

### Perfil humano

Creo en Dios y en la ciencia, vengo de una familia humilde y trabajadora de la cual me siento orgulloso. Trabajo diariamente para ser un ejemplo a seguir para mi hijo Daniel quien es mi fuente de inspiración y a la vez mi gran motivación para ser un gran hombre como lo fue mi padre. Estoy convencido que transformando la forma de hacer política se puede construir La Unión que todos deseamos y amamos.

Cuento con el aval y el respaldo del Partido Conservador con quien me siento muy identificado, especialmente por su postulado en el cual la democracia no es solo un método de gobierno, sino un modo de vida política del individuo y la familia, hace parte de los valores de la vida cotidiana, se enfoca en la defensa de la participación ciudadana y la tolerancia con las ideas de los demás, el interés por lo público y el perfeccionamiento de las virtudes ciudadanas.

Soy Médico y Cirujano de la Universidad de Antioquia, con estudios en gestión pública en el Politécnico Gran Colombiano y gestión hospitalaria de la Universidad Pontificia Bolivariana. Tengo experiencia en la administración del Sistema General de Servicio de Salud y en el cuidado integral de los habitantes de La Unión y el Oriente Antioqueño.

En cumplimiento de mi juramento profesional me he dedicado también a la docencia universitaria en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, y a perpetuar el conocimiento en diferentes instituciones educativas y hospitalarias.

Me he desempeñado como auditor médico y controlador del gasto, como gerente hospitalario y desde todas las ramas en las que mi profesión me ha permitido desenvolverme, procuro garantizar la correcta administración de los recursos y lo

más importante, poseo calidad humana, deseo de servicio, sencillez, honestidad, liderazgo, conocimiento y compromiso con el bienestar de las comunidades.



**CARLOS ANDRÉS MARULANDA GARCÍA.**

CC 8432710 de Itagüí.

## Perfil profesional

He sido un reconocido Médico en el municipio de La Unión Antioquia y en el Oriente Antioqueño, gracias a mi trayectoria en hospitales públicos y en clínicas privadas y al compromiso permanente por el bienestar integral de la población.

Nacido en el municipio de La Unión en febrero de 1980, oriental de corazón, me he destacado como uno de los jóvenes con vocación de los últimos años, con capacidad intelectual reconocida desde el bachillerato con condecoraciones como la otorgada por el ICFES, Andrés Bello.

Soy Médico y Cirujano de la Universidad de Antioquia, egresado en el año 2003. Realicé estudios en gestión hospitalaria en la Universidad Pontificia Bolivariana en el año 2016 y en Gestión Pública en el Politécnico Superior en el año 2019.

Entre mi experiencia en procesos integrales de administración, se destacan el control del gasto y manejo de los recursos de la Clínica Somer de Rionegro, en donde me desempeñé como Médico Auditor.

En la Empresa de Social del Estado (E.S.E) Hospital San Roque del municipio de La Unión, ejercí como gerente. Allí obtuve excelentes resultados en la regulación de los gastos de funcionamiento de la institución, control y recuperación de la cartera y en programas de renovación tecnológica y del talento humano de esta importante institución.

Como Coordinador del Comité de Ética de la ESE San Roque, tuve un reconocimiento por la vocación y el amor al servicio de la comunidad en el año 2015.

También me desempeñé como Coordinador del Comité de Emergencias Institucional de La Unión, Antioquia y fui ejecutor del Programa de Emergencias durante la atención al desastre aéreo Chapecoense, en noviembre de 2016 en el mismo municipio.

También me he desempeñado como Coordinador del servicio de urgencias de la E.S.E. San Juan de Dios, del Carmen de Viboral.

Recibí la condecoración municipal al mérito médico y profesional en la noche de los mejores en el año 2017.

Actualmente hago parte de la nueva generación de servidores públicos que sabe que la preparación da autoridad para intervenir y servir en pro del desarrollo de la región, con un fuerte enfoque humano, traspasa la política y propone una gran iniciativa de movilización ciudadana que es incluyente, de impacto sostenible, duradero y sólido en el tiempo, estando convencido de que el municipio de La Unión será capaz de **CONQUISTAR UNA NUEVA ALBORADA**.

## CONTEXTO DEL PLAN DE GOBIERNO

### Normatividad

Norma	Contenido
Constitución Política de Colombia	<ul style="list-style-type: none"><li>● Marco Jurídico Municipal.</li><li>● Marco Jurídico Electoral.</li><li>● Marco Jurídico Participativo</li><li>● Marco Jurídico de la Planeación.</li></ul>
Ley 1955 de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>● Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia pacto por la equidad</li><li>● Coherencia entre presupuestos</li></ul>



	<p>anuales y el Plan de Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El Plan de Desarrollo como base para la formulación del programa de gobierno.</li> </ul>
Ley 100 de 1993	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley de Seguridad Social.</li> </ul>
Ley 115 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley General de Educación.</li> <li>● Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 El camino hacia la calidad y equidad</li> </ul>
Ley 131 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reglamento del voto.</li> <li>● Ordena someter a consideración de la ciudadanía un programa de gobierno y obliga a su cumplimiento.</li> </ul>
Ley 134 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley de Participación Ciudadana</li> <li>● Iniciativa popular legislativa y normativa.</li> <li>● Revocatoria del mandatario.</li> <li>● Referendo.</li> <li>● Cabildo abierto.</li> <li>● Proyectos sociales.</li> <li>● Veedurías Ciudadanas.</li> </ul>
Ley 136 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</li> </ul>
Ley 142 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley de servicios públicos domiciliarios.</li> </ul>
Ley 181 de 1995	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley del Deporte disposiciones para el fomento del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.</li> </ul>
Ley 248 de 1995	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres. Convenio de Belén.</li> </ul>
Ley 0300 de 1996	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley general de turismo</li> </ul>

Ley 375 de 1997	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley de Juventud Generación de procesos que garanticen mejores oportunidades y un mejor nivel de vida para los jóvenes.</li> </ul>
Ley 388 de 1997	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley sobre desarrollo territorial establecer los planes de ordenamiento territorial municipal.</li> <li>● Define mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formulación y seguimiento de ejecución de los planes de ordenamiento territorial municipal.</li> </ul>
Estatuto de Roma	<p>La competencia de la Corte se limitará a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. La Corte tendrá competencia, de conformidad con el presente Estatuto, respecto de los siguientes crímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El crimen de genocidio;</li> <li>● Los crímenes de lesa humanidad;</li> <li>● Los crímenes de guerra;</li> <li>● El crimen de agresión.</li> </ul>
Ley 443 de 1998 y ley 909 de 2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Régimen de carrera administrativa.</li> </ul>
Ley 99 de 1999	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema Nacional Ambiental y Ministerio del Medio Ambiente.</li> </ul>
Ley 617 de 2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Racionalización del gasto público en las entidades territoriales.</li> </ul>
Ley 175 de 2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.</li> </ul>
Ley 715 de 2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normas orgánicas para la prestación de los servicio de educación y salud, entre otros.</li> </ul>
Ley 71 de 2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales.</li> </ul>
Ley 823 de 2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Igualdad de oportunidades para</li> </ul>

	las mujeres
Ley 850 de 2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Régimen de veedurías ciudadanas Sistema.</li> </ul>
Decreto 3600 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reglamento del ordenamiento del suelo rural.</li> </ul>
Ordenanza 03 de 2010 y 14 de 2015 de la gobernación de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Carácter obligatorio de la transversalidad de género</li> </ul>
Ley 1448 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno</li> </ul>
Ley 1454 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley orgánica de ordenamiento territorial.</li> </ul>
Ley 1469 -30 Junio 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.</li> </ul>
Acuerdo 012 de 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública en saneamiento básico.</li> </ul>
Acuerdo 06 de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de la Escuela de Artes y Oficios de la Casa de la Cultura.</li> </ul>
Decreto 1076 de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.</li> </ul>
Ordenanza 12 de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia</li> </ul>
Ley 1801 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Código Nacional de Policía y Convivencia</li> </ul>
Ley 1820 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acuerdo de Paz de 2016</li> </ul>
Acuerdo 018 de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estatuto Tributario Municipal</li> </ul>

Acuerdo 08 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan decenal de cultura para el municipio de La Unión</li> </ul>
Acuerdo 014 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PBOT La Unión</li> </ul>

## Contexto administrativo

La medición de desempeño municipal tiene como objetivo medir el desempeño de las entidades territoriales entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de los municipios, como instrumento para el fortalecimiento de las capacidades territoriales, y la inversión orientada a resultados.

En este sentido la Medición del Desempeño Municipal (MDM) se estructura en dos componentes y una categoría de agrupación. El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, el componente de resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población. Por su parte, la categoría de municipios agrupa a todos aquellos que comparten ciertas características, definidas como capacidades iniciales, que delimitan su capacidad de gestión y obtención de resultados.

El Diagrama 1 resume las dimensiones y variables que componen cada componente de la nueva MDM.

El componente de gestión está compuesto por cuatro dimensiones y 12 indicadores, los cuales miden la capacidad de las entidades territoriales para:

1. Generar recursos propios que se traduzcan en inversión (movilización de recursos propios).
2. Ejecutar los recursos de las fuentes de financiamiento de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos).
3. Atender al ciudadano y presentar la rendición de cuentas de las administraciones locales (gobierno abierto y transparencia).

4. La utilización de los instrumentos de ordenamiento territorial para el recaudo local y la efectiva organización de la información (gestión de instrumentos de ordenamiento territorial).

Por su parte, el componente de resultados tiene cuatro dimensiones que recogen elementos constituidos de bienestar, como fin último de desarrollo territorial y útiles para orientar política pública. Éstas son:

1. Educación
2. Salud
3. Servicios públicos
4. Seguridad y convivencia

Tanto para gestión como para resultados, cada indicador tiene la misma participación porcentual al interior de cada dimensión, y a su vez cada dimensión tiene la misma participación en el puntaje final del componente (cada una con un porcentaje del 25%). La calificación oscila entre 0 y 100, siendo 100 un desempeño sobresaliente. La puntuación final de cada componente es un promedio ponderado de las cuatro dimensiones.

Contar con un componente de gestión y uno de resultados que se constituyan en pilares centrales del desarrollo territorial es necesario en Colombia. Así mismo, poder cruzar ambos componentes permite incentivar e identificar a aquellos municipios que tienen la mejoras en bienestar de la población como fin último de su gestión. Sin embargo, teniendo en cuenta las grandes disparidades existentes en el nivel de desarrollo económico y social de los 1.101 municipios, y que estas no solo responden a deficiencias en la gestión pública, sino también a otros factores como las diferencias de los recursos (tanto financieros como económicos) con los que cuenta cada ET o factores exógenos como el nivel de ruralidad o desconexión del sistema de ciudades, es necesario “controlar” por estas condiciones iniciales.

Por esta razón, con el fin de hacer la comparación al interior de grupos de municipios similares, según su nivel de desarrollo y/o las condiciones que afectan la capacidad de su gestión y resultados, la nueva medición se elabora al interior de seis grupos que tienen características “similares” en relación con sus capacidades iniciales. Lo anterior permite hacer comparaciones más pertinentes y útiles entre municipios.

Esta nueva estructura por componentes permite descomponer el indicador de la MDM en diferentes piezas, generando la posibilidad de identificar la dimensión o variable que presenta mayor rezago en cada municipio, y así focalizar el esfuerzo que este debe hacer el siguiente año para mejorar su indicador. Asimismo, se da un paso adelante en la evaluación de resultados de la descentralización, y se brinda una herramienta clave para el diseño de políticas dirigidas al cierre de brechas enfocadas en resultados.

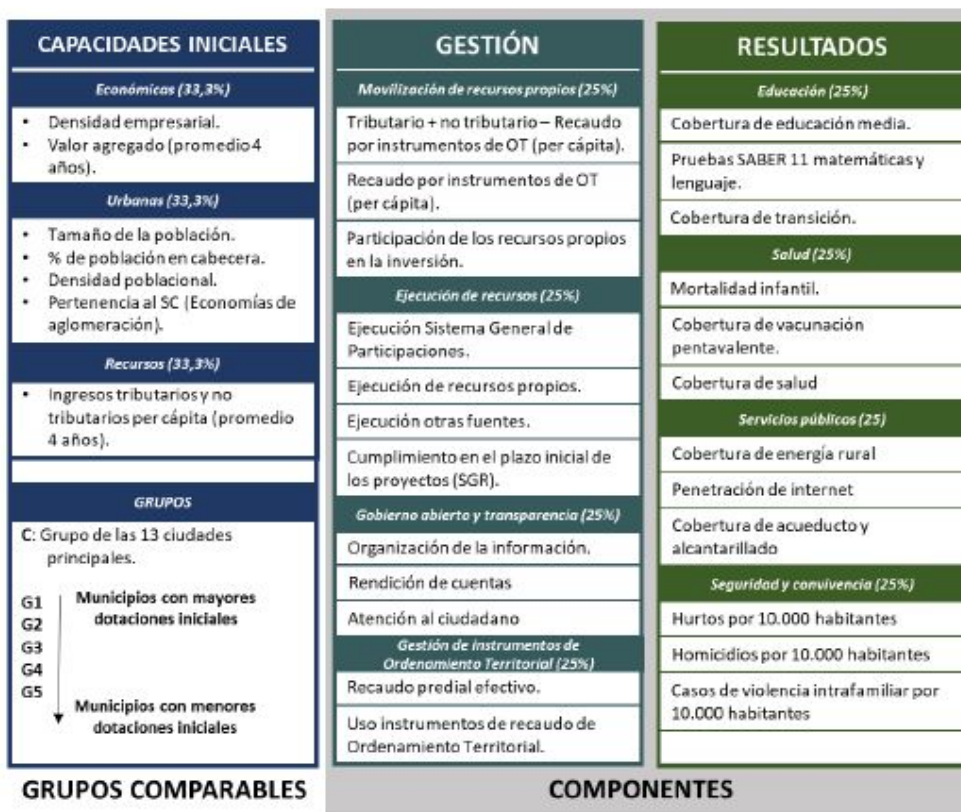
El diagrama 2 muestra la clasificación de las capacidades iniciales municipales.

El indicador final de la medición se consigue luego de obtener la calificación de la entidad territorial en los dos componentes: gestión y resultados. La agregación del puntaje final de la MDM busca premiar la buena gestión si esta, a su vez, está acompañada de buenos resultados, y castigar el retroceso en los resultados de desarrollo, incluso a pesar de presentar buenos resultados en los indicadores de gestión.

Dado que solo en el componente de gestión las ET tienen responsabilidad directa y total autonomía, éste es el eje central de la MDM (es decir el componente con mayor peso en la calificación final). Sin embargo, considerando que una buena gestión debe manifestarse en el aumento del bienestar de la población, bajo este método de agregación se le da un “bono” al puntaje de gestión a aquellos municipios que mejoran sus resultados de desarrollo entre un año y el otro, y castiga a aquellos que empeoraron. Esto con el fin de incentivar la gestión orientada a resultados.

El diagrama 3 muestra la MDM para el municipio de La Unión en el año 2017.

## Estructura de la Medición de Desempeño Municipal - MDM



Fuente: DNP – DDDR.

Diagrama 1

### Promedio simple municipal de variables analizadas para definir los grupos de capacidades iniciales.

Grupos de capacidades iniciales	% Población en cabecera 2015	Densidad poblacional (personas/km <sup>2</sup> )	Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (promedio 2012 - 2015)	Valor agregado municipal per cápita (promedio 2012 - 2015)	Habitantes por establecimiento comercial activo 2016
Ciudades	93,5%	2.423	\$463.402	\$13.999.937	33
G1- Nivel Alto	64,5%	393	\$468.923	\$29.588.891	51
G2- Nivel Medio Alto	46,6%	88	\$254.596	\$11.231.278	79
G3- Nivel Medio	42,1%	53	\$138.929	\$9.144.677	104
G4- Nivel Medio Bajo	39,2%	55	\$89.592	\$7.485.768	132
G5- Nivel Bajo	27,5%	58	\$50.638	\$5.240.294	233

Fuente: DANE. IGAC. FUT. DNP, Confecámaras.

Diagrama 2

## Medición del Desempeño Municipal, informe del departamento nacional de planeación (DPN). La Unión Antioquia año 2017

### Datos Generales del Municipio

Año	Código Dpto	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre de municipio o corregimiento	Municipio y depto	Categoría año 2017	Certificación en Educación año 1=Certificado; 0=No Certificado
2017	5	ANTIOQUIA	5400	La Union	Antioquia-La Unio	6	0

### Medición del desempeño municipal: Índice integral

Eficacia Total 2017	Eficiencia Total	Información completa 1=Si 0=No	Requisitos Legales 2017	Capacidad Administrativa 2017	Indicador de desempeño o Fiscal 2017	Gestión	Índice Integral
97.14	69.01	0	80.52	58.33	74.96	66.64	78.33

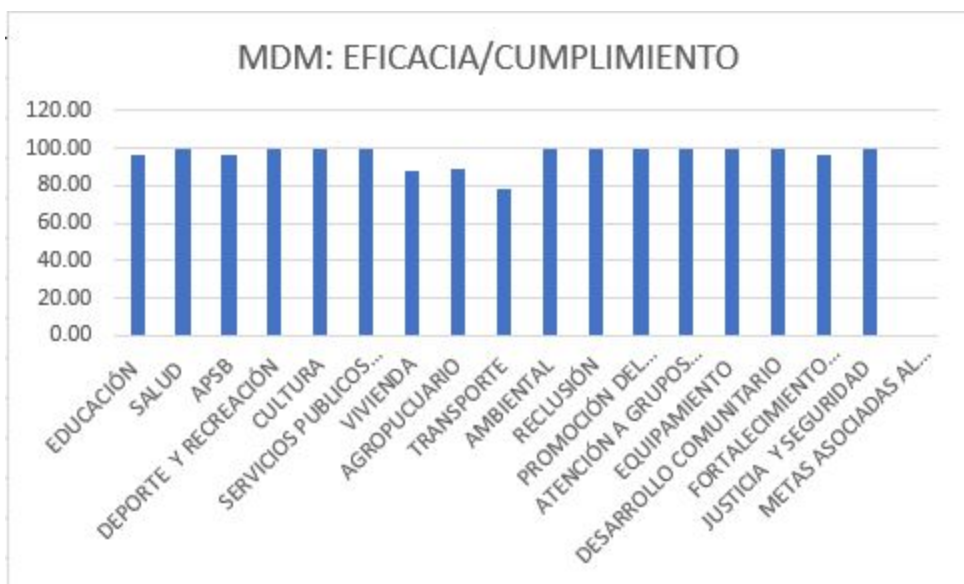
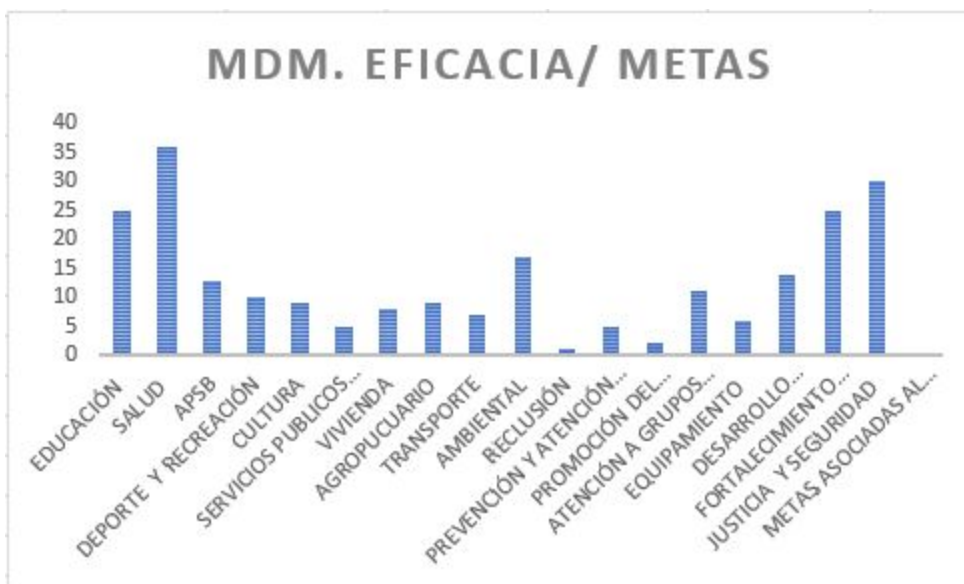
### Medición de desempeño municipal: Rango de clasificación

Rango Eficacia Total	Rango Eficiencia Total 2017	Rango Requisitos Legales	Rango Capacidad Administrativa	Rango Desempeño Fiscal	Rango Gestión	Rango Índice Integral
Sobresaliente	Medio	2. Incumplimi	Bajo	4. Sostenible	Medio	Satisfactorio

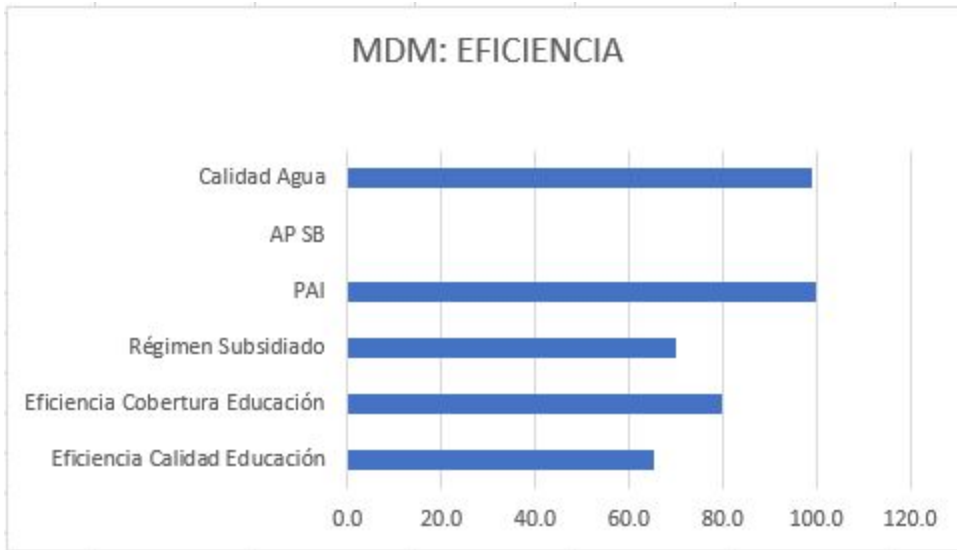
Diagrama 3



MDM Eficacia 2017 90.14, rango satisfactorio.



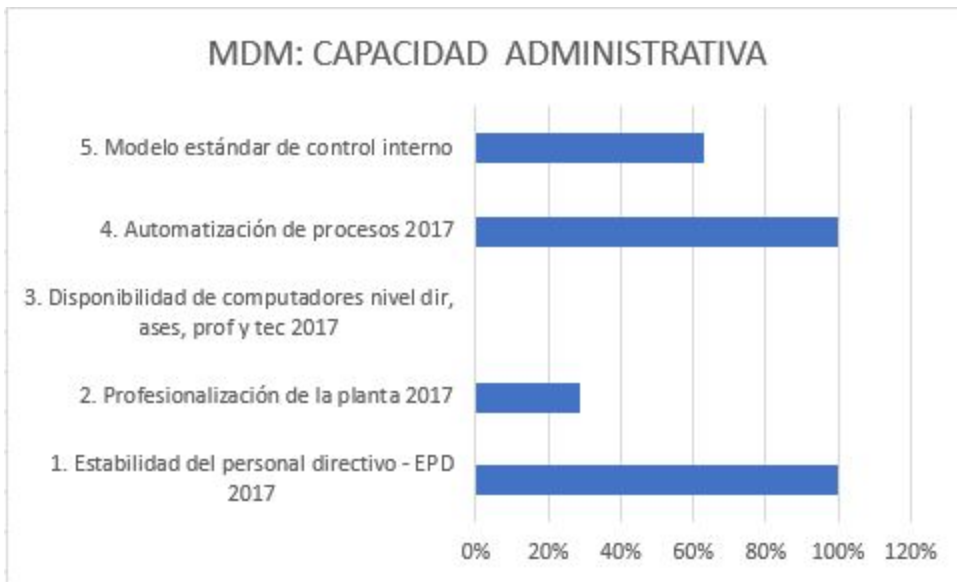
MDM Eficiencia 2017: 60.01 rango medio.



MDM Cumplimiento de los requisitos legales 2017: 80.52 rango incumplimiento



MDM Capacidad administrativa 2017: 50.83 rango bajo



MDM Desempeño fiscal 2017: 70.94 rango Sostenible



# CONTENIDO TEMÁTICO

## DESARROLLO SOCIAL

Salud y Protección social

Salud: **Salud al vallejuelo de Antioquia**

*Vallejuelo de Antioquia naciste  
Como historia quedaste cerrada;  
Porque un pueblo ahora prendiste  
Conquistando la nueva alborada.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Garantizar el cumplimiento de los derechos en la prestación de los servicios de salud de la población, aplicando el plan decenal de salud pública, fortaleciendo las políticas del sistema general de seguridad social en salud, mejorando la cobertura y la calidad de los servicios con la vigilancia y control desde la secretaría de salud y bienestar social.

### **Contenido:**

#### **1. Calidad en la prestación de los servicios de salud.**

- 1.1. Reestructuración administrativa, Proyecto de conformación de la Secretaría municipal de salud y protección social.
- 1.2. Proyecto de ampliación de la sede de la ESE San Roque.
- 1.3. Fortalecimiento y articulación de proyectos de promoción en salud y prevención de enfermedades, en cuidado y protección de: primera infancia, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, mujeres gestantes y binomio madre e hijo, salud sexual y salud reproductiva, protección a la mujer, salud ocupacional.
- 1.4. Fortalecimiento a la ESE Hospital San Roque como primer recurso de atención en salud de los unitenses, enfatizado en recuperación administrativa, humanización y confianza en el servicio.
- 1.5. Implementación de la política pública de salud mental.

- 1.6. Promover procesos de mejora en la atención de primer nivel en las instituciones prestadoras del servicio públicas y privadas.
- 1.7. Promover procesos de atención de consulta externa de medicina especialidad en las instituciones públicas prestadoras del servicio.
- 1.8. Fortalecimiento de la red de servicios de atención prehospitalaria en las áreas urbana, rural y el corregimiento de Mesopotamia.
- 1.9. Gestión de la Red Regional de Referencia y Contrareferencia.
- 1.10. Promover procesos de vigilancia de la Red Farmacéutica Municipal
- 1.11. Promover procesos de vigilancia de las red de IPS del régimen contributivo e IPS particulares.
- 1.12. Gestión y ejecución del sistema municipal de usuarios y servicios, SMUS.

## **2. Cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud.**

- 2.1. Proyecto de habilitación del Puesto de salud de Mesopotamia.
- 2.2. Proyecto de conformación de la red veredal de atención de emergencias y desastres.
- 2.3. Fortalecimiento de los programas de atención primaria en salud, APS.
- 2.4. Gestión y ejecución de un programa de salud en el hogar con equipo interdisciplinario. (Primera infancia, adulto mayor, población en situación de discapacidad, enfermos postrados en cama.)
- 2.5. Implementar brigadas integrales de salud en barrios y veredas.
- 2.6. Cumplimiento de las metas de cobertura del régimen subsidiado y la población pobre no asegurada PPNA.
- 2.7. Gestión para la conformación de la Red regional de servicios hospitalarios.
- 2.8. Brigadas de apoyo al desarrollo Brigada de Atención al Desarrollo, BAD: sector salud y protección social.

## **3. Farmacodependencia y alcoholismo**

- 3.1. Gestionar la creación y celebración de convenios con centros de atención, recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.
- 3.2. Programas de prevención de la farmacodependencia en poblaciones vulnerables.
- 3.3. Programas de atención integral de la familia del paciente farmacodependiente.

Protección social: Compartimos un pueblo que amamos

*Compartimos un pueblo que amamos  
El trabajo y la ruana de capa;  
Con las manos unidas de hermanos  
En la tierra feraz de la papa.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

## **Contenido:**

### **1. Infancia y adolescencia.**

- 1.1. Implementación de una política pública para la prevención del abuso sexual y el maltrato infantil.
- 1.2. Fortalecimiento del programa del Centro de Desarrollo Infantil CDI para la Primera Infancia.
- 1.3. Fortalecimiento al programa presidencial de primera infancia, Estrategia de Cero a Siempre en nuestro Municipio.
- 1.4. Creación del programa de recuperación nutricional para infantes y adolescentes.
- 1.5. Ampliación de la cobertura del programa de restaurantes escolares a los estudiantes de primaria y bachillerato con necesidades nutricionales.
- 1.6. Implementación de la estrategia del pasaporte infantil. (efectiva garantía de derechos).
- 1.7. Gestión para la construcción de una ludoteca municipal.
- 1.8. Implementación de programas de salud oral, visual y nutricional para niños, niñas y adolescentes del municipio.
- 1.9. Fortalecimiento de las estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia).
- 1.10. Creación del programa de vacunación sin barreras, que posibilite la ampliación de cobertura del PAI y de los esquemas de vacunación.

### **2. Juventud**

- 2.1. Implementación de la Subsecretaría de la Juventud.
- 2.2. Implementación de la política pública para la juventud.

- 2.3. Desarrollar el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal para la Juventud (CMJ).
- 2.4. Participación del representante del CMJ en la junta municipal de dirección.
- 2.5. Desarrollar programa Anfitriones creando futuro, jóvenes con ciudadanía activa.
- 2.6. Creación de semilleros juveniles enfocado a la formación del liderazgo social.
- 2.7. Promover la ley del primer empleo entre los empresarios y comerciantes del municipio.
- 2.8. Implementación de la política pública para la prevención del embarazo en adolescentes, de salud sexual y reproductiva responsable en nuestros jóvenes.
- 2.9. Creación y puesta en marcha del programa para becas universitarias a los mejores bachilleres de las instituciones educativas oficiales del Municipio.
- 2.10. Apoyo a los jóvenes con talentos artísticos, culturales y deportivos en procesos de formación y representación del Municipio a nivel departamental, nacional e internacional.
- 2.11. Fortalecimiento a todos los programas liderados por la dirección de juventud.
- 2.12. Institucionalización de la semana de la juventud.

### **3. Equidad de género – mujer**

- 3.1. Implementación de la Subsecretaria de la Mujer.
- 3.2. Implementación de la política pública para la Equidad de género.
- 3.3. Conformación del consejo municipal de la Mujer.
- 3.4. Desarrollar el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer (CMM).
- 3.5. Participación de la representante del CMM (Primera gestora municipal) en la junta municipal de dirección.
- 3.6. Fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.
- 3.7. Ejecución de un convenio para el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.
- 3.8. Garantizar espacio institucional para el desarrollo de los programas de equidad de género.
- 3.9. Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.

- 3.10. Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano para las mujeres.
- 3.11. Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales e inclusión laboral.
- 3.12. Fortalecer la participación de la mujer en la administración municipal.
- 3.13. Institucionalización de la semana de la mujer y la equidad de género.

#### **4. Adulto mayor**

- 4.1. Implementación de la política pública del adulto mayor.
- 4.2. Proyecto de fortalecimiento y cumplimiento de los parámetros de funcionamiento de los Centro Día Gerontológico del área urbana y de Mesopotamia.
- 4.3. Promover un programa de cobertura de subsidio para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.
- 4.4. Fortalecimiento y acompañamiento a los programas a todas las organizaciones que trabajan por la población adulta mayor del municipio.
- 4.5. Ampliar la cobertura del programa de adultos mayores en situación de abandono en el Centro de Bienestar del Anciano (CBA) Conchita Osorio.
- 4.6. Fomentar planes de turismo, actividades culturales y artísticas y encuentros intergeneracionales para el adulto mayor.
- 4.7. Fortalecimiento del Cabildo Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.
- 4.8. Programa de fortalecimiento de la Banda Música Marcial del adulto mayor.
- 4.9. Programa de la ESE San Roque para atención médica regular y garantías de los derecho en salud del CBA.
- 4.10. Institucionalización de la semana del adulto mayor.

#### **5. Familia**

- 5.1. Proyecto de implementación del Centro de Orientación y Asesoría a la Familia.
- 5.2. Sede única de la Comisaría de Familia.
- 5.3. Implementar programas de formación a familias en pautas de crianza humanizada y sana convivencia.



- 5.4. Fortalecimiento a programas de atención a madres gestantes y lactantes, comunitarias y sustitutas.
- 5.5. Creación del programa social, Cero Extrema Pobreza (CEP), para intervención integral de familias unitenses, con necesidades básicas insatisfechas y en condiciones de pobreza extrema.
- 5.6. Generar convenios con consultorios psicológicos de universidades de la región para atención y acompañamiento a las familias unitenses.
- 5.7. Gestión para la implementación en el Municipio del programa presidencial Red Unidos.
- 5.8. Atención integral a nivel individual, familiar y comunitario en problemas de salud familiar.
- 5.9. Estudio de viabilidad de la creación de la Personería Delegada en Asuntos de Familia.

## **6. Posconflicto, población víctima y en situación de desplazamiento**

- 6.1. Incluir dentro de los programas de vivienda digna rural y urbana a la población desplazada.
- 6.2. Garantizar el acceso a la educación superior y a programas de promoción para la capacitación y habilitación laboral, mediante alianzas con universidades e instituciones de educación.
- 6.3. Construcción del Plan Integral Único Municipal y política pública de orientación al proceso de atención integral de la población víctima del conflicto.
- 6.4. Brindar asesoría y acompañamiento a proyectos productivos que permitan garantizar la sostenibilidad alimentaria de la población víctima del conflicto.
- 6.5. Crear y ejecutar programas que fomenten el retorno o reubicación y la restitución de tierras a la población desplazada.
- 6.6. Realizar el proceso de caracterización a todas las personas y familias víctimas del conflicto que residen en el Municipio.
- 6.7. Fortalecimiento al programa de ayudas humanitarias de emergencia para las personas víctimas del conflicto.
- 6.8. Incluir prioritariamente a las víctimas del conflicto en los programas sociales institucionales de la Administración Municipal.
- 6.9. Creación del programa de intervención y rehabilitación psicosocial para personas víctimas del conflicto.
- 6.10. Fortalecimiento al Comité Territorial de Justicia Transicional y a las organizaciones locales de víctimas y desplazados.

- 6.11. Reactivación de la Mesa de Derechos Humanos.
- 6.12. Fortalecimiento de la oficina de atención a víctimas.

## **7. Población en situación de discapacidad.**

- 7.1. Implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social
- 7.2. Programa de fortalecimiento del Centro Local de Atención de la Población con Capacidades Diversas, UNISED.
- 7.3. Gestionar el proyecto de mejoramiento de la sede del Centro Integrado de Capacidades Diversas.
- 7.4. Gestionar el proyecto de la Unidad de Atención Integral, UAI (equipo de profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa), adjunto a la UNISED.
- 7.5. Creación del programa de proyección social de personas con capacidades diversas en actividades de teatro, pintura, danza, lúdica, canto, deporte, entre otros.
- 7.6. Fomentar e incentivar con entidades de carácter público y privado, la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.
- 7.7. Creación del programa de iniciativas comunitarias para proyectos de fortalecimiento de las organizaciones unitenses que trabajan con población en situación de discapacidad.
- 7.8. Vincular a las instituciones universitarias de la región en los procesos de rehabilitación de la población en situación de discapacidad.
- 7.9. Gestión del Banco de Ayudas Biomédicas para la rehabilitación de los pacientes con discapacidades físicas..
- 7.10. Fortalecimiento del programa de equinoterapia.
- 7.11. Generar convenios interadministrativos de nivel nacional y departamental para el acompañamiento de las instituciones que apoyan a la población en situación de discapacidad.
- 7.12. Ampliar la cobertura a nivel rural y en el corregimiento.
- 7.13. Asignar recursos que garanticen vinculación de personal y cumplimiento de los objetivos de las instituciones de las organizaciones que trabajan con las personas en situación de discapacidad.

Educación: Se abre paso ciudad caballera

*Una peña vigila sin sombras  
Forjada en la tenaz cordillera;  
Por las aguas tejar y las piedras  
se abre paso ciudad caballera.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Mejorar el nivel educativo de los habitantes del municipio alcanzando la cobertura en el sector urbano y rural, ampliando la calidad de sus egresados y generando laboratorios de práctica.

**Contenido:**

- 1. Aumentar la cobertura del sistema educativo en área urbana y rural.**
  - 1.1. Creación de una política pública para prevenir la deserción escolar.
  - 1.2. Realizar un estudio de viabilidad con el objeto de implementar la media técnica vocacional en Agricultura, Industria, uso de las TIC, y Artes y sus respectivos laboratorios de práctica en las instituciones educativas del Municipio.
  - 1.3. Gestión del proyecto para la adecuación de las instalaciones del Parque Futures.
  - 1.4. Establecer un programa de incentivos a los mejores bachilleres con becas para educación superior.
  - 1.5. Establecer un programa de subsidio de transporte, en cobertura, tiempo y porcentaje a los estudiantes de educación básica en el área rural.
  - 1.6. Ampliación del programa de subsidio de transporte, en cobertura, tiempo y porcentaje a los estudiantes universitarios.
  - 1.7. Garantizar el acceso a internet en todas las instituciones urbanas y rurales del Municipio.
  - 1.8. Creación del programa social “Vamos a la U”, promoviendo espacios de formación preuniversitaria y vocacional para los unitenses.
  - 1.9. Gestionar e implementar la educación superior a través de convenios con instituciones públicas y privadas en el Municipio y en la región.
  - 1.10. Garantizar estrategias para el adecuado funcionamiento del parque educativo Futures a través de la política pública vigente.

- 1.11. Entrega de bicicletas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su movilidad.
- 1.12. Fortalecimiento de la infraestructura y los títulos de propiedad de las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio
- 1.13. Conformar alianzas público privadas para la formación académica universitaria.

**2. Calidad de la educación básica y tecnificación de la educación media.**

- 2.1. Gestión del proyecto para la implementación de la educación media en Agricultura, Industria, TIC, y Artes y sus respectivos laboratorios de práctica para los egresados.
- 2.2. Proyecto de fortalecimiento de calidad de la educación.
- 2.3. Gestionar apoyo psicológico en todas las instituciones educativas del municipio.
- 2.4. Proyecto de fortalecimiento del bilingüismo en todas las instituciones educativas.
- 2.5. Proyecto de fortalecimiento de los resultados académicos en las Pruebas Saber en todas las instituciones educativas.
- 2.6. Implementar programas académicos y pedagógicos para las escuelas de padres de familia de las instituciones educativas.
- 2.7. Proyecto de reconocimiento e incentivo con programas de educación superior (especialización y maestría) a los mejores educadores del Municipio.
- 2.8. Mejoramiento de los programas educativos institucionales.
- 2.9. Proyecto de fortalecimiento de la dotación escolar de las instituciones urbanas y rurales
- 2.10. Olimpiadas del Saber.
- 2.11. BAD: sector educación

## Vivienda y Saneamiento básico

Vivienda: Construyendo una tierra gozosa

*Don José y Don Vicente esculpieron  
Construyendo una tierra gozosa;  
La Unión en sus manos dejaron  
Y a la patria la hicieron dichosa.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población en vivienda y servicios públicos aprovechando los fondos del gobierno nacional y las cajas de compensación familiar, priorizando zonas y poblaciones de mayor impacto; con la participación activa en la habilitación de terrenos ofreciendo garantías a los beneficiarios.

### **Contenido:**

#### **1. Vivienda urbana**

- 1.1. Promoveremos la construcción de viviendas urbanas en los diferentes programas del gobierno nacional. (Vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario, Mi Casa Ya, programa de vivienda gratis).
- 1.2. Proyecto de construcción focalizado de viviendas para gremios. (Educadores, transportadores de servicio público, meseros, artistas, deportistas, etc.).
- 1.3. Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, subsidios directos para la adquisición de vivienda nueva para nuestros habitantes.
- 1.4. Ejecutar mejoramientos de vivienda y mejoramiento de vivienda saludable en la zona urbana.
- 1.5. Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, subsidios directos para la construcción de vivienda nueva en sitio propio para nuestros habitantes.
- 1.6. Realizar estudio de viabilidad jurídica para la legalización de construcciones existentes en la zona urbana.
- 1.7. Gestionar la oficina del Fondo Nacional del Ahorro para el municipio de La Unión logrando acceder a créditos con las tasas de interés más bajas del mercado.

- 1.8. Brindar acompañamiento de las asociaciones de vivienda urbanas y del corregimiento.
- 1.9. Plan de condonación o negociación de intereses o capital de las personas que tienen moras con la administración municipal en el pago de impuestos asociados a la vivienda rural.
- 1.10. Plan de cubrimiento de las necesidades básicas no satisfechas en las familias en situación de pobreza o miseria en el área urbana y mesopotamia.

## **2. Vivienda rural**

- 2.1. Promoveremos la construcción de viviendas rurales en los diferentes programas del gobierno nacional. (Vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario, Mi Casa Ya, programa de vivienda gratis).
- 2.2. Ejecutar mejoramientos de vivienda y mejoramiento de vivienda saludable en la zona urbana.
- 2.3. Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, subsidios directos para la construcción de vivienda nueva en sitio propio para nuestros habitantes.
- 2.4. Realizar estudio de viabilidad jurídica para la legalización de construcciones existentes en la zona rural.
- 2.5. Gestionar la ampliación y cobertura de la red de gas domiciliaria.
- 2.6. Gestionar la oficina del Fondo Nacional del Ahorro para el municipio de La Unión logrando acceder a créditos con las tasas de interés más bajas del mercado.
- 2.7. Gestión de construcción de proyecto de vivienda campesina.
- 2.8. Brindar acompañamiento de las asociaciones de vivienda rural.
- 2.9. Plan de condonación o negociación de intereses o capital de las personas que tienen moras con la administración municipal en el pago de impuestos asociados a la vivienda rural.
- 2.10. Plan de cubrimiento de las necesidades básicas no satisfechas en las familias en situación de pobreza o miseria en el área rural.
- 2.11. BAD: Tu alcaldía en la vereda: sector vivienda y saneamiento básico.
- 2.12. Programa de construcción y mejoramiento de andenes hasta las zonas de expansión urbana.

## **3. Convivencia social**

- 3.1. Zonas verdes y parques para la convivencia social.
- 3.2. Programas de convivencia ciudadana pacífica y reconciliación.

### 3.3. Programas de convivencia solidaria.

Servicios públicos y saneamiento básico.

Contenido:

#### **1. Acueducto y alcantarillado.**

- 1.1. Gestión de plan primario de acueducto y alcantarillado de la zona urbana municipal.
- 1.2. Creación del mínimo vital de agua para los niveles 1 y 2 del Sisbén.
- 1.3. Programa de cobertura de los servicios básicos domiciliarios en la zona urbana, rural y corregimiento.
- 1.4. Gestión y ejecución el proyecto de colector de la vereda la Concha y Villas del Rio.
- 1.5. Gestión del proyecto construcción Planta de Tratamiento Agua Potable Mesopotamia.
- 1.6. Proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la zona urbana.
- 1.7. Adquisición de predios para conservación de recurso hídrico.
- 1.8. Aumentar la cobertura de los acueductos veredales.
- 1.9. Gestión del proyecto de mitigación de olores de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- 1.10. Aumentar la cobertura de sistemas individuales o colectivos de tratamiento de agua residual en zona rural.
- 1.11. Reposición de redes de acueducto y alcantarillado.
- 1.12. Fortalecimiento y mejoramiento de los acueductos veredales.
- 1.13. Mantenimiento, expansión y repotenciación del sistema de alumbrado público rural y urbano.
- 1.14. Estudio de factibilidad para disminución de tarifa de aseo para la zona rural.
- 1.15. Garantizar cobertura de redes de alcantarillado en la zona de expansión urbana del PBOT.
- 1.16. Garantizar cobertura de redes de alcantarillado en las zonas de expansión urbana del PBOT 2018.
- 1.17. Aumentar la cobertura de sistemas individuales y colectivos de tratamiento de aguas residuales en zona rural.
- 1.18. Adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico.
- 1.19. Proyecto para aumentar la cobertura de los acueductos veredales.

## 2. **Aseo y manejo de residuos.**

- 3.4. Diseño e implementación de la política pública ambiental y manejo de residuos para el municipio de La Unión.
- 3.5. Proyecto de manejo de residuos sólidos domiciliarios del área urbana y rural.
- 3.6. Optimización plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.
- 3.7. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel rural.
- 3.8. Estudio de factibilidad para disminución de tarifa de aseo para la zona rural.
- 3.9. Programa para garantizar una vida media mayor al relleno sanitario.

Deporte, recreación y cultura

### **De progreso, cultura y ayes**

*El esfuerzo de casta bravía  
Ha dado los montes y valles;  
Para hacer de la tierra una vía  
De progreso y futuro y ayes.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Promover políticas públicas encaminadas al deporte formativo y competitivo en las prácticas colectivas e individuales, brindando espacios de esparcimiento dignos, generadores de bienestar para las familias, niños, jóvenes y adultos; complementados con actividades culturales de reconocimiento local y regional para el municipio. Todos ellos generadores de paz y convivencia.



## Deporte y recreación

### Contenido:

#### **1. Deporte formativo.**

- 1.1. Diseño de la política pública del deporte en el municipio de La Unión.
- 1.2. Proyecto de modernización administrativa del Instituto municipal de la Recreación y el Deporte DEPORVIDA.
- 1.3. Fortalecimiento del deporte social comunitario (acceso al deporte recreativo de persona en situación de discapacidad, infancia, jóvenes, adulto mayor, y población en general, mediante el apoyo de uniformes, arbitrajes, etc.).
- 1.4. Programa de escuelas de iniciación deportiva.

#### **2. Deporte competitivo**

- 2.1. Programa de incentivos a deportistas de alto rendimiento.
- 2.2. Programa La Unión como potencia deportiva de la región.
- 2.3. Fortalecimiento, articulación y apoyo equitativo a los diferentes clubes y ligas deportivas.
- 2.4. Gestión nacional y departamental para el proyecto del centro de alto rendimiento deportivo.

#### **3. Deportes extremos.**

- 3.1. Fomento de nuevas prácticas deportivas, colectivas e individuales.
- 3.2. Programa deportivo Adrenalina.

#### **4. Recreación como vínculo social.**

- 4.1. Implementación de centros de acondicionamiento físico (gimnasios) al aire libre en diferentes sectores del Municipio.
- 4.2. Programa para la institucionalización de la Clásica de Ciclismo La Unión.
- 4.3. Gestionar la participación municipal en diferentes rutas deportivas nacionales, departamentales y regionales.
- 4.4. Modernizar y adecuar la infraestructura del Gimnasio Municipal.
- 4.5. Recuperación de torneos y festivales deportivos rurales.
- 4.6. Dinamizar los festivales y torneos deportivos urbanos.
- 4.7. Implementación del programa recreación y convivencia al parque.

4.8. Institucionalización de la semana del deporte y la recreación.

## **5. Escenarios deportivos.**

- 5.1. Gestión administrativa de la unidad deportiva, recreativa y cultural Chapecoense JOSAM como entidad autosostenible.
- 5.2. Programa de habilitación del centro de integración ciudadana CIC, como centro de eventos municipal.
- 5.3. Fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural.
- 5.4. Fortaleciendo la infraestructura deportiva urbana.
- 5.5. Gestión de la construcción de la pista para la práctica de deportes extremos.

## Cultura.

### **1. Procesos culturales.**

- 1.1. Fortalecimiento administrativo de la casa de la cultura Félix María Restrepo.
- 1.2. Fortalecimiento a los procesos de formación musical y artes escénicas urbanos y rurales del Municipio.
- 1.3. Fortalecimiento a los procesos de formación en danza y artes plásticas urbanos y rurales del Municipio.
- 1.4. Apoyo y fortalecimiento al Consejo de Cultura y a las organizaciones municipales que fomentan procesos culturales.
- 1.5. Ampliación del Plan Decenal de Cultura Municipal.
- 1.6. Inclusión de procesos artísticos en las instituciones educativas del Municipio.
- 1.7. Implementar procesos de acompañamiento a la Escuela de Formación Musical y las Banda sinfónica municipal, en ámbitos pedagógicos, administrativos, de gestión de recursos financieros, físicos, técnicos y de alianzas público - privadas para el fortalecimiento de procesos culturales y de talentos musicales.
- 1.8. Institucionalizar programa de cine al parque y a la vereda.
- 1.9. Institucionalizar la semana del teatro y la danza.
- 1.10. Gestión del proyecto cinematográfico municipal.
- 1.11. Gestión para la dotación de las escuelas de artes.
- 1.12. Fortalecimiento de la escuela de artes y oficios municipal.
- 1.13. Implementar la formación técnica en artes.
- 1.14. Implementar la economía naranja al sector cultural municipal.
- 1.15. BAD: sector deporte, cultura y recreación.

## **2. Memoria histórica municipal.**

- 2.1. Implementar y fortalecer grupos de estudio del patrimonio cultural municipal.
- 2.2. Generar espacios de reconocimiento a la idiosincrasia e identidad cultural, patrimonial y artística de los unitenses.
- 2.3. Implementar la cátedra de la historia municipal en los programas educativos institucionales.
- 2.4. Album virtual municipal de la memoria histórica y la geografía.

## **3. Escenarios culturales.**

- 3.1. Gestión de infraestructura física y equipamiento cultural.
- 3.2. Creación del Museo Municipal Itinerante al parque.
- 3.3. Fortalecimiento del Museo Chapecoense.
- 3.4. Fortalecimiento del Museo Estampas de mi Pueblo.
- 3.5. La Cueva del Tuso como centro histórico y cultural.

# DESARROLLO ECONÓMICO

## Agroindustria y desarrollo rural

### **Emporio papero y agroindustrial del Oriente Antioqueño**

#### Agroindustria

## **1. Sector agrario e industrial.**

- 1.1. Creación de Subsecretaría de Agroindustria y desarrollo rural.
- 1.2. Implementación del distrito agrario.
- 1.3. Creación de política pública agraria.
- 1.4. Descentralización de una oficina de atención al usuario de la subsecretaría de agricultura en el corregimiento Mesopotamia.
- 1.5. Fortalecimiento del programa de asistencia técnica gratuita para los pequeños productores.
- 1.6. Implementación del distrito agrario promovimiento la reactivación de la economía del municipio, el respeto de la frontera agrícola y la soberanía alimentaria.
- 1.7. Crear el programa de diversificación y tecnificación de la producción agrícola municipal.

- 1.8. Implementación de proyectos que incentiven el cultivo y comercialización de frutas y verduras de la cosecha municipal.
- 1.9. Implementación de proyectos que incentiven los procesos lecheros y productos derivados.
- 1.10. Implementar proyectos PROCEDA (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental) y PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en nuestro Municipio.
- 1.11. Articulación y gestión con el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario para financiamiento y acompañamiento de proyectos de seguridad alimentaria.
- 1.12. Promover la implementación de cultivos de producción limpia para disminuir el uso de agroquímicos.
- 1.13. Implementar proyectos de huertas caseras urbanos y rurales, con producción limpia de frutas y hortalizas para incentivar la seguridad alimentaria de las familias.
- 1.14. Construcción de nuevos pozos sépticos a nivel rural y fortalecimiento de los existentes.
- 1.15. Programa de apoyo técnico con pasantías agrícolas.

## **2. Central de abastos municipal.**

- 2.1. Rehabilitación de la infraestructura del centro de acopio municipal.
- 2.2. Gestión para la implementación de la Central de abastos municipal.
- 2.3. Gestión de proyecto del Parque Agroindustrial como nuevo polo de desarrollo.
- 2.4. Programas de acompañamiento y beneficios de los agentes generadores de empleo.
- 2.5. BAD: Tu alcaldía en la vereda: sector agricultura y desarrollo rural.

## **3. Agremiaciones de los sectores productivos.**

- 3.1. Mercados campesinos para la comercialización minorista de productos agrícolas.
- 3.2. Programas de acompañamiento y beneficios de los agentes generadores de empleo.
- 3.3. Gestión para la realización de Ferias de Ganado.
- 3.4. Gestión para la realización de Ferias de Equinas y Cabalgatas.
- 3.5. Gestión para la realización de ferias lecheras y de productos secundarios.
- 3.6. Formación técnica de la agricultura y la industria municipal.

- 3.7. Articulación y gestión con el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario y otras entidades bancarias para el financiamiento y acompañamiento de las diferentes agremiaciones del sector productivo municipal.
- 3.8. Implementar una red de distribución y comercialización del producto municipal con plan de regionalización e internacionalización del mercado.
- 3.9. Crear distritos que promuevan los proyectos economía naranja e innovación, como polo de desarrollo.

#### Desarrollo rural

1. Programa de rehabilitación de las vías terciarias y los ramales para el desarrollo integral del campo.
2. Fortalecimiento de la política pública de de los prestadores de servicio de agua y saneamiento básico rural (acueductos veredales).
3. Juntas de acción comunal como agente transformador con participación activa en la toma de decisión y contratación.
4. Habilitación de la ruta para la solución de la problemática rural a través de las juntas de acción comunal .
5. Sede concertada para la ASOCOMUNAL.
6. Legalización de los predios de las casetas comunales.
7. Legalización de los predios de las escuelas veredales.
8. Legalización de los predios de los acueductos veredales.
9. Institucionalización del día del campesino.
10. Fortalecimiento de la oficina de la UMATA
11. Reactivar la asistencia del ICA a través de una oficina en el municipio.
12. Programa amor por el territorio: ¿Nuestros jóvenes quieren regresar al campo?

Promoción del empleo, el desarrollo y el turismo

**POR ACÁ EL FORASTERO NO EXTRAÑA.**

*Respiramos la alta montaña  
Enclavada central cordillera;  
Por acá el forastero no extraña;  
Acogida se brinda al que quiera*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Resaltar los recursos naturales, históricos, religiosos y agroindustriales del municipio como agentes transformadores de la economía local, invitando a propios y extraños a conocer y proteger las riquezas del territorio de una manera sostenible.

Promoción del empleo y el desarrollo.

1. Creación de la Subsecretaría de desarrollo económico y turístico.
2. Fortalecimiento del Banco municipal de proyectos.
3. Creación del programa de incentivos económicos para fortalecimiento de ideas de emprendimiento e innovación.
4. Generación de empleos directos e indirectos en todos los sectores productivos del Municipio.
5. Fortalecimiento e incentivo a la creación de pequeñas y medianas empresas en el Municipio.
6. Proyecto de asesoría, acompañamiento y estímulos a los diferentes sectores comerciales.
7. Incentivar el asentamiento de empresas en el Municipio.
8. Promover ferias artesanales y gastronómicas en el Municipio.
9. Reactivación de las Fiestas Folclóricas y Populares de la Papa con vinculación de empresas públicas y privadas departamentales y nacionales.
10. Proyecto de asesoría, acompañamiento y estímulos al sector hotelero municipal.
11. Acompañamiento y programa de apoyo al sector comercial y de diversión. (discotecas, bares)
12. Fomentar la creación de agremiaciones y asociaciones de trabajo en los sectores industriales del municipio.
13. Capacitación y generación de empleo con la cooperativa Asocuidarte.

## Promoción del turismo.

1. Creación de una empresa municipal para incentivar el turismo y el desarrollo sostenible del territorio.
2. Promover el ecoturismo, agroturismo y rutas deportivas.
3. Gestionar alianzas internacionales públicas y privadas para Centro Histórico Chapecoense.
4. Gestionar la declaratoria de campo santo del cerro Chapecoense.
5. Implementación de la ruta turística Cerro Chapecoense.
6. Implementar el programa: Mesopotamia centro histórico y turístico.
7. Diseño de Rutas religiosas en el sector urbano y rural.
8. Diseño del Albúm municipal y biblioteca histórica virtual.
9. Programa Miradores del Vallejuelo: Morro Peñas, San Miguel y otros.
10. Creación de la ruta turística agroindustrial del municipio, ruta lechera, ruta de la papa, ruta de la uchuva, ruta de la fresa, entre otros.
11. Promoción de la Pesca deportiva.
12. Promoción de eventos deportivos, culturales, agroindustriales como agentes generadores de turismo.
13. Promoción de otras festividades de importancia local: Patronales, Semana Santa, 31 de octubre, 31 de diciembre, entre otras.
14. Programa para la restauración del Archivo Histórico Municipal.
15. Gestión de convenios departamentales y nacionales para el rescate y restauración de la cueva del tuso como Centro de Memoria Municipal.
16. BAD: Tu alcaldía en la vereda: sector empleo, desarrollo y turismo.

Espacio público, infraestructura y movilidad.

## **CON LAS MANOS UNIDAS DE HERMANOS**

*Compartimos un pueblo que amamos  
El trabajo y la ruana de capa;  
Con las manos unidas de hermanos  
En la tierra feraz de la papa.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Potenciar los espacios públicos de convivencia ciudadana con la participación de todos los sectores generadores de empleo en zona urbana y rural, habilitando la infraestructura existente y visionando las necesidades de movilidad de una comunidad en crecimiento continuo y un pueblo que requiere visión a futuro.

### **1. Secretaria de tránsito y movilidad.**

- 1.1. Implementación de la secretaría de tránsito y movilidad.
- 1.2. Terminal de transporte como empresa autosostenible.
- 1.3. Programa de recuperación de cartera y plan de beneficios para ciudadanos infractores que legalicen su situación.
- 1.4. Plan de beneficios para los propietarios de motocicletas en el sector rural: la moto como implemento laboral esencial.
- 1.5. Alianzas público privadas para jornadas de revisión técnico mecánicas y seguro obligatorio de tránsito como factor preventivo en la accidentalidad.
- 1.6. Desarrollo de programas de cultura vial para disminuir índices de accidentalidad en el Municipio.

### **2. Vías para el desarrollo**

- 2.1. Plan primario de movilidad municipal.
- 2.2. Realizar y ejecutar el plan de movilidad para el Municipio.
- 2.3. Proyecto de ampliación de zonas peatonales en el parque principal.
- 2.4. Plan de movilidad de las personas en situación de discapacidad.
- 2.5. Implementación de las zonas de estacionamiento regulado.
- 2.6. Proyecto de construcción de puentes y vías (sobre la quebrada el Edén en la calle 10 y 11, obra complementaria en La Maria calle 6 construir entrada y salida del barrio, cra 8 en Villas de la Cruz).



- 2.7. Proyecto de construcción de puente y vía en el barrio Villas del Rio.
- 2.8. Adecuación de la vía del barrio los Urrea hacia el cementerio.
- 2.9. Realizar los estudios y diseños para la construcción de una red de parques lineales urbanos del coliseo y Serranías.
- 2.10. Proyecto de adoquinado de las calles y carreras del municipio que se encuentran destapadas.
- 2.11. Proyectos de construcción de glorietas en el sector de la bomba y el Edén.
- 2.12. Proyecto Parque Principal como eje de transformación económica unitense.
- 2.13. Paisajismo urbano y embellecimiento del parque principal.
- 2.14. Formulación del plan municipal de espacio público y equipamiento.

### **3. Rutas de integración regional.**

- 3.1. Gestión de la pavimentación de la vía el La Unión-El Carmen.
- 3.2. Gestión de la construcción de la variante para tráfico pesado en la ruta 51 Medellín-Sonsón.
- 3.3. Gestión para implementar programa de Infraestructura para la movilidad rural: vías terciarias de calidad, placa huellas y cunetas.

### **4. Plan de beneficios para el transporte organizado.**

- 4.1. Apoyo y acompañamiento a las empresas de transporte público en procesos de asesoría y capacitación en materia de transporte y tránsito.
- 4.2. Acompañamiento al cooperativismo en los medios de transporte urbano y rural.
- 4.3. Manual tarifario de transporte urbano y rural.
- 4.4. Establecimiento de horario de cargue y descargue en el sector urbano.
- 4.5. Gestionar la ampliación de las rutas rurales y la cobertura en la región.

### **5. Infraestructura y equipamiento.**

#### **5.1. Construcción de infraestructura y equipamiento.**

- 5.1.1. Gestión y estudios de factibilidad para la construcción de equipamiento deportivo y recreativo
- 5.1.2. Pista stunt.
- 5.1.3. Parque religioso Morro de la Cruz.
- 5.1.4. Capilla Chapecoense.

- 5.1.5. Centro turístico Cueva del Tuso.
- 5.1.6. Polideportivo Mesopotamia.
- 5.1.7. Parque lineal temático del tractor en el sector del coliseo y quebrada el Edén con alianzas público privadas.
- 5.1.8. Cumplimiento de ejecución de obras públicas pendientes de la administración municipal 2016 -2019.
- 5.1.9. Cumplimiento y ejecución de las metas a corto plazo del PBOT 2018.
- 5.1.10. Gestionar proyectos de infraestructura para las instalaciones de los cuerpos de socorro del Municipio, bomberos voluntarios, Cruz Roja y Defensa Civil.

## **5.2. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento.**

- 5.2.1. Gestión y estudios de factibilidad para el mejoramiento de equipamiento deportivo y recreativo, saneamiento básico, salud y educación.
- 5.2.2. Centro de acopio (central de abastos).
- 5.2.3. Coliseo Ernesto Rios Arias.
- 5.2.4. Centro de integración ciudadana.
- 5.2.5. Casetas comunales veredales.
- 5.2.6. Canchas polideportivas rurales y urbanas.
- 5.2.7. Teatro municipal.
- 5.2.8. Pista skate.
- 5.2.9. Parque educativo Futures.
- 5.2.10. Embellecimiento ornamental de los parques: Proleche, Cementerio, Convivir, Sagrado Corazón, entre otros.
- 5.2.11. Gestión de ampliación de la sede actual de la ESE San Roque.
- 5.2.12. Gestión y estudio de factibilidad de ampliación de la PTAR.

## **5.3. Dotación de equipamiento deportivo, recreativo y servicios públicos.**

- 5.3.1. Casetas comunales veredales.
- 5.3.2. Casa de la cultura de la zona rural y el corregimiento.
- 5.3.3. Instituto de deportes y recreación DEPORVIDA.
- 5.3.4. Alumbrado público de calidad y con cobertura.
- 5.3.5. Relleno sanitario e implementación del programa MIRS.
- 5.3.6. Recolección de basuras en área rural y urbana, y modificación del plan tarifario rural.

- 5.3.7. BAD: Tu alcaldía en la vereda: sector movilidad, infraestructura y espacio público.

Tecnología de información y comunicación, TIC.

1. Educación media técnica en TIC.
2. Economía naranja.
3. Cobertura de TIC en área urbana y rural.
4. Internet al alcance de todos.
5. Fomentar el establecimiento de industrias digitales.
6. Implementar la política pública del centro de innovación tecnológica parque Futures.

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

Gobernabilidad, territorio y desarrollo comunitario.

### **EL ESFUERZO DE CASTA BRAVÍA**

*El esfuerzo de casta bravía  
Ha dado los montes y valles;  
Para hacer de la tierra una vía  
De progreso y futuro y ayes.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Velar por el cumplimiento de la normatividad con un gobierno de cara a la gente, facilitando las veedurías y la participación ciudadana, la dirección conjunta y la entrega de informes recurrentes; vinculando a la población de Mesopotamia y de la zona rural de manera activa en la formulación, implementación y ejecución del plan de desarrollo garantizando la seguridad e integridad de las personas y los bienes.

Gobernabilidad.

- 1. Reestructuración administrativa municipal.**
  - 1.1. Comité municipal de participación ciudadana.
  - 1.2. Integración del Corregidor a la secretaría de Gobierno.

- 1.3. Creación de la Secretaría de Salud y Protección Social.
  - 1.4. Creación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
  - 1.5. Gestión y estudio de factibilidad de la casa de la protección social.
- 2. Jornadas de Apoyo al Desarrollo, JAD: Tu alcaldía en la vereda.**
- 2.1. Implementar el mecanismo de elección por méritos y formación académica de los funcionarios públicos.
  - 2.2. Proyecto de modernización y sistematización de la Administración Municipal.
  - 2.3. Implementación del Sistema Municipal de Participación, SMP.
  - 2.4. Garantizar comunicación directa y personalizada entre el Alcalde y los servidores públicos.
  - 2.5. Programas de fortalecimiento a los canales de atención e información al ciudadano.
  - 2.6. Fortalecimiento tecnológico a la plataforma de sistemas de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas.
  - 2.7. Procesos de formación a los empleados de la Administración Municipal y entes descentralizados.
  - 2.8. Fortalecimiento de la plataforma web para trámites virtuales.
  - 2.9. Implementación del Sistema Único de Información, SUI, para la administración municipal y entidades descentralizadas.
  - 2.10. Gestión e implementación de la facturación electrónica
  - 2.11. Acompañamiento al Fondo de Empleados Municipal.
  - 2.12. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Prevención de Riesgos Laborales.
  - 2.13. Ubicación de la Comisaría de familia y convivencia ciudadana en la casa de la protección social.

#### Territorio y desarrollo comunitario.

1. Fortalecimiento, capacitación y acompañamiento a las juntas de acción comunal.
2. Creación y ejecución de una política pública comunitaria.
3. Presupuesto participativo comunitario con el SMP.
4. Gestión de sede Asocomunal en la casa de la protección social.
5. Promover la ejecución de obras a través de contratación directa con las juntas de acción comunal (JAC).
6. Acompañamiento a veedurías ciudadanas y ligas de usuarios.

7. Trabajo articulado con las diferentes organizaciones existentes en el Municipio.
8. Mecanismos participativos con la comunidad de socialización de obras a ejecutar por parte de la Administración Municipal.
9. Participación del presidente del Concejo de Juventudes y la primera gestora municipal en la sala de juntas y comités municipales para la toma de decisiones.
10. Cabildos veredales e Informes fiscales y administrativos trimestrales.
11. Garantizar la participación de todas las fuerza políticas de coalición y oposición en la administración municipal.

#### Mejoramiento integral de Mesopotamia

1. Vinculación del corregidor o quien haga sus funciones en la junta municipal directiva.
2. Implementación de las jornadas administrativas en el corregimiento.
3. Habilitación del centro de salud de Mesopotamia.
4. Mejoramiento del equipamiento deportivo de Mesopotamia.
5. Mesopotamia como eje turístico de la región.
6. Festividades locales: Religiosas, Populares, Deportivas, Culturales y Educativas.

#### Prevención y atención de desastres.

1. Fortalecimiento del comité municipal de prevención y atención de desastres.
2. Fortalecimiento de los estamentos municipales de atención de desastres.
3. Programa de mitigación de riesgos en la zona urbana y rural.
4. Consolidar y fortalecer el comité municipal de gestión del riesgo y desastres.
5. Elaborar estudios de zonas de riesgo y amenazas.
6. Consolidar y fortalecer el sistema de alertas tempranas.

#### La Unión y la región.

1. Continuidad y participación activa en la Provincia de la Paz.
2. Articulación interadministrativa con el municipio del Carmen de Viboral para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los habitantes de las veredas La Madera, Las Acacias, y Mazorcal.

3. Articulación interadministrativa con el municipio de Abejorral para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los habitantes de las veredas Combia, Quebradanegra y San Bartolo.
4. Gestión intrahospitalaria para garantizar la atención y prestación de servicios de salud de la población rural con la municipios vecinos.

Economía, gestión de los recursos y fortalecimiento institucional.

### **UN BUEN FRUTO LA GENTE MERECE**

*En el surco la papa florece  
Sobre el pasto la vaca sestea;  
Y un buen fruto la gente merece  
Por la leche los niños recrea.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

**Objetivo:** Garantizar que las finanzas sean administradas de manera eficiente y transparente, aumentando los ingresos corrientes de libre destinación y disminuyendo los gastos de funcionamiento en procura de alcanzar un mayor nivel de categorización municipal.

Programas:

1. Estudio de factibilidad para la reestructuración administrativa de la Alcaldía Municipal y de las entidades descentralizadas.
2. Implementación del departamento único administrativo y de contratación.
3. Programa de direccionamiento del gasto públicos desde las juntas y comités municipales.
4. Elección de los gerentes y administradores de las entidades descentralizadas por mecanismos de méritos.
5. Sistema único de información financiera y contable para la administración municipal y las entidades descentralizadas.
6. Garantizar las veedurías públicas para los proyectos de gran inversión o de alto impacto social.
7. Plan administrativo encaminado a garantizar la disminución de los gastos de funcionamiento de la administración municipal y las entidades descentralizadas.
8. Garantizar la contratación de mano de obra municipal para la ejecución de proyectos de bajo y mediano impacto.

9. Garantizar la contratación por licitación pública abierta en proyectos de alto impacto o gran inversión.
10. Plan administrativo encaminado a garantizar el recaudo y los ingresos corrientes en continuo crecimiento de la administración municipal y las entidades descentralizadas.
11. Alianzas estratégicas del orden económico para el impulso de proyectos productivos y generación de cadena de valor.
12. Formulación de acuerdos de pago o condonaciones de deudas a personas naturales o jurídicas con dificultades o en riesgo de liquidaciones como mecanismo de apoyo .
13. Plan administrativo encaminado a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público garantice el pago de los empréstitos y deudas de las administraciones anteriores.
14. Gestionar Convenios solidarios de cofinanciación con el departamento y la nación para la ejecución de obras de infraestructura y acciones de protección social.
15. Gestionar acuerdos con empresas privadas, ONGs, multinacionales o gobiernos internacionales para inversión en sectores de importancia para el municipio.
16. Aplicación de la Póliza de cumplimiento para todos los contratos de la administración municipal y las empresas descentralizadas para evitar retrasos en la ejecución de pública u otras índoles.
17. Programa de vigilancia en la ejecución presupuestal de las instituciones descentralizadas de la administración municipal: ESP. ESE San Roque, Central de abastos, Unidad deportiva Chapecoense-JOSAM, Terminal de transporte.
18. Presentación oportuna y evaluación del comité de participación del Plan anual de inversiones por vigencias.

Seguridad.

**CON LA PAZ Y EL DERECHO EN ANHELO DE ETERNA ALEGRÍA**

*Por el signo de cristo en su pecho  
Y su escudo la virgen Maria;  
Se busca con la paz el derecho  
En anhelos de entera alegría.*  
**(Himno de La Unión-Fragmento)**

1. Garantizar el cumplimiento del programa de cuadrantes de inteligencia para patrullaje urbano y rural.
2. Gestión del proyecto de instalación de un centro municipal de monitoreo.
3. Implementación de cámaras de vigilancia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia en lugares estratégicos del municipio.
4. Creación de un programa de recompensas para desarticulación del crimen organizado.
5. Ampliación de horarios en la Inspección de Policía los fines de semana.
6. Articulación público privada con las entidades financieras para evitar el fleteo.
7. Fortalecer relaciones entre Policía Nacional y la Administración Pública Municipal.
8. Implementación de consejos de seguridad barriales y veredales periódicamente.
9. Operativos de control nocturnos en barrios y sectores.
10. Implementación de políticas nacionales para la disminución del microtráfico y la delincuencia organizada.
11. Implementación de una política pública para la protección de las personas y los bienes.
12. Garantizar que la Policía de Infancia y Adolescencia cumpla la normatividad en el cumplimiento de los deberes y los derechos de la población juvenil.
13. Programas de prevención del consumo de sustancias alucinógenas.
14. Programa de erradicación de casa de venta de sustancias alucinógenas.
15. Garantizar la dotación de la fuerza pública a través del fondo de seguridad municipal.
16. Campaña de educación para la prevención social del delito.
17. Implementación de políticas nacionales y departamentales para la erradicación de microtráfico.
18. Implementar un programa para la rehabilitación comunitaria.



# DESARROLLO AMBIENTAL

## POR LAS AGUAS TEJAR Y LAS PIEDRAS

*Una peña vigila sin sombras  
Forjada en la tenaz cordillera;  
Por las aguas tejar y las piedras  
Se abre paso ciudad caballera.  
(Himno de La Unión-Fragmento)*

**Objetivo:** Velar por el cuidado de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental

Conservación ambiental: La Unión conservador de vida.

1. Formulación de la Política pública ambiental.
2. Implementar acciones pedagógicas que incentiven el cumplimiento del estatuto ambiental y la aplicación del comparendo ambiental.
3. Fomentar el establecimiento de Ong's ambientales urbanas y rurales que realizan trabajo de sostenibilidad ambiental.
4. Implementar acciones pedagógicas que incentiven la protección de la fauna y la flora.
5. Descentralización de una oficina de atención al usuario de la Dirección Agroambiental en el corregimiento de Mesopotamia.
6. Revisión y ajuste del PBOT para la aplicación de normas ambientales.
7. Componente programático del POMCA e incorporar áreas protegidas.
8. Velar por el cumplimiento de programas de responsabilidad empresarial (RSE) de la industria minera.
9. Garantizar la regulación y vigilancia de los títulos mineros y licencias ambientales.
10. Formulación y ejecución del plan operativo del COSO municipal.
11. Fortalecimiento de programas de inspección y sanidad animal

Custodia del agua

1. Programa de reforestación, protección de caudales y fuentes de agua.
2. Manejo eficiente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

3. Fomentar la participación en los diálogos para la custodia del agua del oriente antioqueño.
4. Participar y cumplir los acuerdos de acción colectiva que son interés para el municipio.
5. Garantizar restauración efectiva de las zonas de explotación y las fuentes hídricas.

### Gestión integral de residuos

1. Manejo eficiente del relleno sanitario.
2. Ejecución del proyecto MIRS.
3. Implementación de puntos verdes para la recolección de residuos sólidos inorgánicos en el área rural.
4. Formulación de un programa educativo para el manejo de los residuos de sustancias agrotóxicas.
5. Gestión y ejecución de una empresa productora de madera sintética.

**Agradecemos a todas aquellas personas e instituciones que se vincularon con su trabajo, investigación y participación en la formulación de este programa de gobierno.**